



RESOLUCIÓN N° 062 17

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 20 MAR 2017

Expediente N° SO-19.063/17.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pedido de ayuda económica realizado por alumnos de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, los alumnos de la Tecnicatura solicitan ayuda económica para asistir a la Jornada de Usuaría Regional – SEGURINFO, a realizarse en la ciudad de Salta, el 21 de marzo de 2017.-

Que, se reconoce gastos de pasajes, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en reconocimiento de pasajes tramo Orán-Salta-Orán para alumnos de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán, para asistir a la Jornada de Usuaría Regional – SEGURINFO, a realizarse en la ciudad de Salta, el 21 de marzo de 2017, siendo los siguientes:


- Ariel Rolando Zabala – D.N.I. N° 40.113.142
- Gonzalo Rodríguez – D.N.I. N° 35.020.913
- David Ronaldo Rivas – D.N.I. N° 40.147.244
- Celeste Belén Añasco – D.N.I. N° 35.261.535
- Elizabeth del Carmen Rodríguez – D.N.I. N° 38.343.891

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA